



La **Asignación Maternal** es un **subsidio** estatal para las trabajadoras embarazadas y los trabajadores, respecto de sus cónyuges embarazadas, que sean causantes de Asignación Familiar. Este beneficio se paga por todo el período que comprende el embarazo.

### **1) Cómo postular al Subsidio Maternal o Pre-Natal**

La tramitación del subsidio se realiza a través de su municipalidad. Organismo que está encargado de administrar y entregar el subsidio a las personas residentes de su localidad, por lo que será necesario ir personalmente a consultar sobre la cantidad de cupos disponibles.

### **2) Requisitos Subsidio Maternal o Pre-Natal**

- Tener puntaje máximo del Registro Social de Hogares no superior a 60%.
- Certificado de Pre- Natal, otorgado por la Matrona del Consultorio.
- No ser Beneficiaria ni causante de Subsidio Único Familiar.

### **3) Cuánto tiempo dura el este beneficio:**

- Es exigible solamente **a partir del quinto mes de embarazo**, pero una vez asignado y verificado el derecho al beneficio, éste se paga retroactivamente y por todo **el período de gestación**.
-